

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2025-2026

NOMBRE **Organización de centros educativos**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Psicopedagogía de la Danza

CURSO 4º TIPO Optativa

CRÉDITOS 3 ECTS

2 HLS

PRELACIÓN Sin requisitos previos

CARÁCTER Teórica

PERIODICIDAD Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

ESPECIALIDADES

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA
- INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO Departamento de Música 29001391.dptomusica@g.educaand.es

PROFESORADO Rosana Rodríguez Trillo rrodtri026@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Organización de Centros Educativos es una asignatura optativa de itinerario, semestral y de carácter teórico-práctico que se imparte en el cuarto curso de las Enseñanzas Superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía de la Danza y en los itinerarios de Docencia para Bailarines y Bailarinas y de Danza Social, Educativa y para la Salud.

Esta asignatura pretende dotar a los futuros pedagogos de la Danza de una serie de conocimientos sobre los aspectos organizativos, estructurales y de gestión del centro educativo que les ayude a reflexionar sobre el papel clave que el equipo directivo puede desempeñar en la mejora e innovación de estos aspectos, así como sobre nuestro sistema educativo y sobre la realidad organizativa de los centros.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja núm. 164 de 22 de agosto de 2011).

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Organización y funcionamiento de los centros (tipología, estructura, gestión de recursos educativos, cultura organizativa, etc.). Reglamentos, órganos de gobierno y de coordinación docente. La evaluación de los centros educativos. Sistema educativo, marco normativo legal, legislación concurrente con el entorno de la Danza. Modelos de mejora y calidad.			
	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
COMPETENCIAS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16.	4, 6, 7, 8, 10 y 11.	1, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<p>Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales teorías que explican el funcionamiento de las organizaciones educativas 2. Profundizar en el conocimiento de los distintos elementos de la Organización, sus interrelaciones e implicaciones en la realidad del centro. 3. Comprender la dinámica interna de las instituciones educativas. 4. Analizar la dimensión social, política y ética de la estructura y funcionamiento de las organizaciones educativas. 5. Conocer el proceso de evaluación de centros que se realiza en la actualidad 6. Reflexionar sobre la organización escolar como elemento de mejora y de innovación de los centros. 7. Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio, así como algunas de las principales fuentes documentales relacionadas con la misma. 8. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza y la investigación de la danza. 9. Adquirir y/o consolidar estrategias de aprendizaje que permitan seguir progresando en la construcción de conocimiento sobre la materia estudiada una vez finalizada la asignatura. 10. Mejorar y/o consolidar la capacidad de comunicación y de trabajar en equipo. 11. Mejorar y/o consolidar la disposición para analizar las cuestiones abordadas en la materia siguiendo la metodología propia de la disciplina. 12. Desarrollar una actitud respetuosa y tolerante hacia los diferentes enfoques conceptuales y metodológicos propios de la disciplina. 13. Desarrollar una predisposición favorable hacia la materia de estudio que facilite participar activamente en las actividades de aprendizaje diseñadas, asumiendo la responsabilidad del propio aprendizaje. 14. Desarrollar una predisposición favorable hacia la búsqueda de estrategias que posibiliten conocer, comprender y mejorar las relaciones interpersonales. 15. Desarrollar la autonomía personal, apertura hacia otras visiones diferentes a las propias y conductas de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad personal y profesional, solidaridad y empatía. 			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia regular a las clases; la atención y la participación en las discusiones sobre los temas expuestos en las mismas; la lectura y búsqueda de información sobre el tema objeto de estudio; la aplicación de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional y personal; seguimiento constante y regular del trabajo autónomo; entrega puntual de las actividades evaluables. Se precisa el manejo básico de ordenador (e-mail, Internet, procesador de texto...)

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE TEMÁTICO I: SISTEMA EDUCATIVO, MARCO NORMATIVO LEGAL

- La organización como objeto de estudio
- Análisis del sistema educativo español. Contextualización de las enseñanzas de danza

BLOQUE TEMÁTICO II: LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

- Elementos de la organización educativa
- La organización académica en las enseñanzas de danza

BLOQUE TEMÁTICO III: PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

- Reglamentos, órganos de gobierno y de coordinación docente.

BLOQUE TEMÁTICO IV: EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

- Los centros educativos de danza en Andalucía.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo, tales como jornadas de investigación, conferencias, charlas, etc., relacionadas con la asignatura o con contenidos transversales a la misma. Se realizará un control de asistencia a dichas actividades.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo. Se facilitará al alumnado la información y la asistencia a las mismas.

METODOLOGÍA

La metodología a emplear pondrá énfasis en la resolución de problemas y en tareas que favorezcan procesos de construcción de conocimientos significativos, relevantes y motivadores para el estudiante. Los principios metodológicos que guiarán el diseño de las distintas tareas y actividades se basarán en la participación del estudiante en la construcción de sus conocimientos, el estímulo del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado, la vinculación del conocimiento a situaciones de la vida real, la cooperación en el intercambio de información, comunicación de experiencias, reflexión compartida, el diálogo, los debates, el contraste de posiciones, así como la estimulación y el impulso de los procesos de creación individual y grupal.

Se distingue entre las modalidades de sesiones presenciales y no presenciales.

* Sesiones presenciales:

- Clases teóricas. Se utilizará la lección magistral para la exposición de los conceptos fundamentales de la asignatura con apoyo de las TIC's. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los estudiantes, además de incluir los usos habituales de estas clases (resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasional el debate individual o en grupo, etc.). Asimismo, se utilizará el estudio de casos reales donde se analizan las soluciones adoptadas por expertos.

- Clases prácticas. Se utilizará el estudio de casos reales o ficticios centrados en la aplicación de principios y/o en el entrenamiento y resolución de situaciones; el aprendizaje basado en problemas (ABP), el análisis y discusión de lecturas, material audiovisual, etc. y diversas dinámicas de grupo. Esto permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

- Trabajo en grupo. Se realizarán trabajos en grupos pequeños (3 o 4 personas) tanto de aspectos teóricos como prácticos.

- Tutorías. Las sesiones de tutoría de carácter didáctico u orientador podrán ser individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales cuando, tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

* Sesiones no presenciales:

- Trabajo autónomo. A lo largo del curso, el alumnado realizará una serie de actividades para la preparación y el estudio de la asignatura que se presentarán en las fechas que oportunamente se notifiquen. En ellas se debe reflejar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a, por tanto, será único y personal.

En cuanto a los recursos materiales, se utilizarán manuales, artículos, capítulos, informes y otro tipo de documentación científica, cuestionarios y material audiovisual (películas, documentales, fotografías, etc.), entre otros.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

Por tanto, se utilizarán métodos didácticos flexibles que abarquen una gran diversidad de actividades, se adapten al contexto educativo, tengan en cuenta las necesidades individuales y grupales, además de que permitan alcanzar las intenciones educativas propuestas.

De manera específica en la asignatura se realizarán cambios o modificaciones metodológicas si fuera necesario y se plantearán actividades de refuerzo o ampliación.

A través de las tutorías se atenderá al alumnado de manera específica para facilitar su aprendizaje, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, la calificación final se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de las diferentes actividades evaluables, siendo necesario obtener la calificación de 5 para superar la asignatura. El alumnado que no haya obtenido dicha calificación, deberá realizar la Prueba de Evaluación única. El plagio, autoplagio o el uso de aplicaciones de IA (Inteligencia Artificial) en los trabajos implicará la calificación de 0 en su evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Capacidad para conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	2 y 8.	4, 5, 6, 8, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
II. Capacidad para utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	2 y 8.	4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 14.	4, 13, 16 y 17.	1, 2, 3, 4, 5 y 7.
III. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 13.	4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	6, 8 y 9.
IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, la comunicación, el trabajo en equipo y análisis y síntesis.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 16.	4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	9, 10, 11 y 12.
V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 16.	4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	6, 11, 12, 13, 14 y 15.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, reflexivos y críticos sobre los contenidos de la asignatura de manera oral y escrita. La autoevaluación y la coevaluación, sin ser ponderadas de manera cuantitativa, formarán parte del desarrollo de las competencias transversales de formación del alumnado. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Trabajo individual 1: Bloque I	Consultable en el apartado Calendario de Actividades Evaluables de la página web.	Rúbrica	I, II, III y V	2 %
Trabajo individual 2: Bloque I		Rúbrica	I, II, III y V	2 %
Trabajo individual 3: Bloque II		Rúbrica	I, II, III y V	2 %
Trabajo individual 4: Bloque II		Rúbrica	I, II, III y V	2 %
Trabajo individual 5: Bloque III		Rúbrica	I, II, III y V	2 %
Trabajo individual 6: Bloque III		Rúbrica	I, II, III y V	2 %
Trabajo grupal 1: Bloque IV (asistencia obligatoria a las sesiones de trabajo grupal)		Rúbrica	I, II, III, IV y V	30 %
Examen escrito global: Bloques I, II, III, y IV		Plantilla de corrección y/o escala de valores	I, II y V	55 %
Actividades complementarias: jornadas, Masterclass ...	Se atenderá al calendario organizativo del Centro	Registro de asistencia	---	3 %
			Nota: Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar el cambio de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral relacionado con el ámbito dancístico, debidamente justificados. La solicitud deberá comunicarse antes de la realización de la AE, salvo en casos de baja médica imprevista. La recuperación deberá realizarse antes de la 1º Convocatoria Ordinaria y estará sujeta al calendario académico, debiendo acordarse con el tutor/a de la asignatura.	
Examen de Evaluación Unica (Igual al examen de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7)	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Será necesario obtener la calificación de 5 en el examen escrito global para tener acceso a la evaluación continua (AE imprescindible). Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. Se podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha. Se podrá recuperar como máximo una de las actividades evaluables en la fecha del Examen de Evaluación Única, solicitando por escrito si opta por la recuperación o por el Examen de Evaluación Única. La calificación corresponderá a la opción elegida.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Presentación y exposición en Power Point u otra aplicación: Bloque IV. Duración máxima 15 min	Según convocatoria oficial publicada	Rúbricas,	I , II , III , IV y V	20%
Examen escrito global tipo test: Bloques I, II, III, y IV		Plantilla de corrección y/o escala de valores	I , II y V	80%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación mínima positiva (5,0) en los Criterios de evaluación I, II, III, IV y V. Se invalidará el ejercicio escrito que presente 5 o más faltas de ortografía/gramaticales, según las normas de la RAE. Se consideran competencias imprescindibles para la superación de la asignatura: 1, 2 , 3, 4 , 5 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Se invalidará cualquier trabajo en el que se haya detectado plagio, auto-plagio o que se haya realizado mediante Inteligencia Artificial.

BIBLIOGRAFÍA

- Buitrago, S. J. O., & Akle, R. Á. (2019). Liderazgo en la gestión de las organizaciones escolares: Transiciones paradigmáticas de la gestión educativa (1^a ed.). Editorial Unimadlena.
- González, M. T. G. (2011). Innovaciones en el gobierno y la gestión de los centros escolares (1.a ed.). Editorial Síntesis, S. A.
- Lorenzo, M. (2001). La organización y gestión del centro educativo: análisis de casos prácticos. Universitas, S.A.
- Lorenzo, M. (2022). Organización y gestión de centros y contextos educativos. UNIVERSITAS.
- Sánchez, M. E. (2013). Conocer y comprender las organizaciones educativas: Una mirada a las cajas chinas (Psicología) (edición ed.). Ediciones Pirámide.